

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

**7360 Anuncio de la decisión de no someter a evaluación ambiental un proyecto de construcción de un embalse de 3.000 m<sup>3</sup> en el Cabezo Gordo, término municipal de Torre Pacheco, a solicitud de Hanson Hispania, S.A, (A-28169423), con n.º de expediente 693/09 AU/EIA.**

El Director General de Medio Ambiente ha adoptado con fecha 22 de marzo de 2012 la decisión de no someter a Evaluación Ambiental el proyecto de construcción de un embalse de 3.000 m<sup>3</sup>, en el término municipal de Torre Pacheco.

Con carácter previo a la adopción de esta decisión han sido consultadas las Administraciones, personas e Instituciones afectadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, y en el artículo 85 de la Ley regional 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

El contenido completo de la decisión está disponible en la página web [www.carm.es](http://www.carm.es).

Murcia, a 23 de marzo de 2012.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.